

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE CREACIONES ARTÍSTICAS Y SU EJECUCIÓN PÚBLICA: PROYECTO ARTÍSTICO “UNIVERSO EVA: FLAMENCO PARA INSPIRAR, EDUCAR Y TRANSFORMAR” DENTRO DEL PROGRAMA ANDALUZ DE ARTE Y EDUCACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR2025 721551

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una Agencia Empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como el objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

- La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.



FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		05/12/2025 12:45:22	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6x7gq79V5n75e653YZw5c9YDc		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ha puesto en marcha el «Programa Andaluz de Arte y Educación», una iniciativa con vocación transformadora que promueve el acceso al arte y la cultura en el entorno escolar. Su propósito es, a través de la realización de proyectos artísticos en los centros educativos andaluces, impulsar el trabajo activo entre artistas, autores/as y creadores/as y la comunidad educativa, con objeto de fomentar en el alumnado el desarrollo de la creatividad, el pensamiento crítico y el conocimiento de las prácticas culturales contemporáneas.

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocó la presentación de proyectos artísticos para participar en el «Programa Andaluz de Arte y Educación» (BOJA núm. 190, de 2 de octubre de 2025).

El objeto de esta convocatoria es la selección de proyectos artísticos para participar en el «Programa Andaluz de Arte y Educación» durante el ejercicio 2026. Los proyectos artísticos se desarrollarán en centros educativos sostenidos con fondos públicos de las ocho provincias andaluzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Ciclos formativos de Grado Básico, Medio y Superior y Bachillerato, así como en centros de Educación Especial.

La asignación a los centros educativos se llevará a cabo en coordinación con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de acuerdo con las preferencias de zona, nivel educativo y tipo de centro señaladas en la solicitud.

El proceso creativo concluirá con el acto de representación, reproducción, distribución o comunicación pública que corresponda.

Con fecha de 14 de noviembre de 2025 se celebró la sesión ordinaria de la Comisión de Valoración constituida para la valoración y selección de los proyectos artísticos y, de conformidad con las valoraciones de la comisión y respetando el límite de la dotación de crédito del programa, mediante Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se aprueba la selección de proyectos artísticos y se acuerda el inicio de la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación.

Entre los proyectos artísticos seleccionados se encuentra **“Universo Eva: Flamenco para inspirar, educar y transformar”**, presentado por la empresa **Eva Hierbabuena SL**, correspondiendo la coordinación y dirección de este proyecto artístico a Eva María Garrido García, conocida artísticamente como Eva Yerbabuena.

TRAYECTORIA ARTÍSTICA DE EVA YERBABUENA

Eva María Garrido García, conocida artísticamente como Eva Yerbabuena (Fráncfort, 1970), es una de las figuras más influyentes del flamenco contemporáneo y una de las grandes renovadoras de la danza española

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		05/12/2025 12:45:22	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6x7gq79V5n75e653YZw5c9YDc		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



actual. Su obra se caracteriza por un absoluto dominio técnico y escénico, por la profundidad expresiva de su movimiento y por una búsqueda constante de nuevos lenguajes coreográficos que amplían los límites del flamenco sin renunciar a su raíz.

Formada en Granada desde su infancia, estudió con maestros como Enrique “El Canastero”, Angustillas “La Mona”, Mariquilla y Mario Maya, ampliando estudios de arte dramático y coreografía en La Habana con Johannes García. Debutó profesionalmente en 1985 con la compañía de Rafael Aguilar (Diquela de la Alhambra) y más tarde integró los elencos de Paco Moyano, Javier Latorre, Manolete, El Güito y Merche Esmeralda (Mujeres), entre otros.

Entre sus exposiciones individuales más relevantes destacan Un mundo sin luz (CAC Málaga, 2014), Cultura vegetativa (2016), La costilla de Santa Clara (2017), Tócame con el ojo, he visto color (2018), Historia de un silencio (2020), Plegaria. Para que salgan las cuentas (2021/22) y El libro de las aves (2023).

En 1998 fundó su propia compañía, con la que ha desarrollado una intensa labor creativa y pedagógica que la ha llevado a los principales escenarios del mundo: del Teatro de la Zarzuela de Madrid a la Ópera de Sidney, siendo esta última la primera vez que el flamenco pisaba ese escenario. Su obra ha contribuido decisivamente a posicionar la danza flamenca en el ámbito internacional de las artes escénicas.

Como coreógrafa y directora, ha creado espectáculos fundamentales en la evolución reciente del flamenco: Eva, 5 Mujeres 5, La voz del silencio, A cuatro voces, A cal y canto, El huso de la memoria, Santo y seña, Lluvia, Cuando yo era..., Federico según Lorca, ¡Ay!, Las Santas de Zurbarán, Yerbabuena, Refracción (desde mis ojos), Al igual que tú y Yerbagüena (Oscuro brillante), entre otros.

Entre los hitos más destacados de su trayectoria se encuentran Lluvia (2009), galardonada con tres Premios Max de las Artes Escénicas; Cuando yo era... (2010), que obtuvo el Giraldillo a la Mejor Dirección Escénica en la Bienal de Sevilla; y Federico según Lorca (2011), una coproducción con el Patronato de la Alhambra y el Generalife, aclamada por la crítica y el público. En Persuasión y Devoción (2013) exploró nuevas fronteras estéticas al fusionar danza flamenca, música barroca, pintura y diseño, mientras que Más tiempo que vida (2018), un encargo del Conservatorio Profesional de Danza Reina Sofía y el Festival Extensión (FEX) de Granada, supuso una reflexión sobre la memoria y el legado. Su obra más reciente, Yerbagüena (Oscuro brillante) (2024), representa la síntesis de su madurez artística y conceptual, una pieza en la que confluyen la emoción, la forma y la búsqueda constante de la belleza a través del movimiento.

Además, ha participado en colaboraciones multidisciplinares junto a Pina Bausch (Festival de Wuppertal), Carolyn Carlson, Carlos Saura (Flamenco, flamenco), Mike Figgis (Flamenco Women, Hotel), y el grupo Stomp (Pulse: a Stomp Odyssey). También ha protagonizado campañas para Missoni y Cortefiel, y ha posado para fotógrafos como Peter Lindbergh, Rubén Afanador y Outumuro.

Su trayectoria ha sido reconocida con los principales galardones del ámbito escénico y cultural como el Premio Nacional de Danza (2001). Medalla de Andalucía (2007). Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes (2017). Premios Max de las Artes Escénicas (2005, 2006, 2009, 2012), Giraldillos de la Bienal de Flamenco de Sevilla (2002, 2006, 2010) Premio Flamenco Hoy en tres ediciones consecutivas (1999-2001).



PROYECTO ARTÍSTICO: UNIVERSO EVA: FLAMENCO PARA INSPIRAR, EDUCAR Y TRANSFORMAR.

Disciplinas artísticas: Flamenco. Música y Danza.

El proyecto propone acercar el flamenco al alumnado andaluz como un espacio de aprendizaje creativo, cultural y profesional, en el que descubrir tanto su dimensión artística como su potencial como ámbito de desarrollo personal y salida laboral. Universo Eva, liderado y coordinado por Eva yerbabuena, tendrá presencia en las siguientes las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga, contando en cada una de ellas con un/a mentor/a responsable territorial.

Todos/as ellos son artistas flamencos/as en activo, de reconocido prestigio, vinculados a Eva Yerbabuena por una trayectoria compartida en su compañía o en proyectos conjuntos, y que tras colaborar con ella han emprendido sus propios caminos como artistas y creadores/as. En el staff de Universo Eva, encontraremos en las **mentorías provinciales a figuras relevantes** de la creación y la danza flamenca como Manuel Liñán, María Moreno, Vanesa Aibar, María Moreno, La Lupi, Rafael Estévez, Nani Paños o Rocío Garrido.

Cada mentor o mentora realizará en los IES asignados una serie de intervenciones **programadas en las aulas**, guiando al alumnado a través de metodologías participativas basadas en la co-creación y el aprendizaje vivencial. Estas dinámicas permitirán a los y las estudiantes acercarse al flamenco desde dentro, comprendiendo sus distintas dimensiones artísticas, técnicas y profesionales: desde el baile y el cante hasta la creación escénica, la producción o la comunicación cultural. De este modo, el proyecto no solo busca poner en valor el flamenco, sino también mostrarlo como un horizonte posible de futuro profesional, así como fomentar la generación de nuevos públicos sensibles y comprometidos con este patrimonio cultural. El proyecto culminará con un acto de cierre o muestra educativa final en cada centro participante.

El proyecto se ejecutará en 7 centros educativos que determine la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, uno por cada una de las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a). 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de las citadas actuaciones con la empresa Eva Hierbabuena SL, con NIF B41978115. El adjudicatario ostenta en exclusiva los derechos de producción, exhibición, comunicación pública, reproducción y distribución de la creación artística objeto del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (75.131,40 €), a la que habrá de añadir el importe de QUINCE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (15.777,60€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS (90.909,00€).

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		05/12/2025 12:45:22	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6x7gq79V5n75e653YZw5c9YDc		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



El pago de los servicios se realizará, previa certificación de los trabajos realizados, contra factura mediante pago único, a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato.

4. APPLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951180000/G/45E/22718/00/S0770.

Tramitación del gasto: Anticipada. Se procede a la tramitación anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 117.2 de la LCSP.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Cristóbal Ortega Martos, director del Instituto Andaluz del Flamenco, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		05/12/2025 12:45:22	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6x7gq79V5n75e653YZw5c9YDc		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/